



## CAPÍTULO SEXTO

### REVOLUCIÓN MEXICANA

#### I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

##### 1. *Antecedentes generales*

Después de una etapa de inestabilidad de varios años, en el siglo XIX llegó al poder Porfirio Díaz, quien se encargó de imponer orden para generar progreso. Su estancia en la Presidencia de la República fue de 1876 a 1880, enseguida hubo un periodo en el que estuvo Manuel González de 1880 a 1884, para regresar nuevamente el primero y permanecer de 1884 hasta 1911, luego de reformas constitucionales que le permitieron la reelección.

Durante su gestión se pasó del estancamiento al crecimiento económico, gracias a tres factores: el primero, el logro de la estabilidad política y la pacificación del país; el segundo, la apertura a la inversión extranjera y, el tercero, la canalización de dicha inversión a los sistemas de transporte.<sup>1</sup> El periodo presidencial pudo concluirse y no dejarlo incompleto por los problemas de tipo político, salvo la última reelección de Díaz; la inversión extranjera, en 1884, era de aproximadamente cien millones de pesos y para 1911 de 3,400 millones; en cuanto a las vías férreas, en 1880 eran 1,100 kilómetros y para 1910, 19 mil kilómetros.

<sup>1</sup> Hansen, Roger D., “Panorama económico”, en Colmenares, Ismael *et al.* (comps.), *Cien años de lucha de clases en México*, 2a. ed., México, Ediciones Quinto Sol, 1982, t. I, p. 17.

Toda esta política tenía sustento en el positivismo, en el que sus ideólogos se empeñaron en demostrar lo siguiente:

...que la historia de México había sido un caos del que surgía la exigencia del orden social; que el motor de la vida social era la evolución indefectible hacia el progreso, y que en un pueblo atrasado como el nuestro no había otra salida para procurar el progreso que la institución de un gobierno fuerte; de tal manera que el porfirismo se presentaba como el punto culminante de la historia de México, como una necesidad dictada por la naturaleza misma de las cosas.<sup>2</sup>

En el aspecto político Porfirio Díaz fue un gran estratega, ya que después del primer periodo que estuvo en la Presidencia de la República no intentó reelegirse y así evitó enfrentamientos con los demás grupos y se ganó su confianza, pero enseguida que terminó el de Manuel González, regresó a la titularidad del Poder Ejecutivo sin problemas fuertes. En las entidades federativas, primero colocó a militares o civiles leales a él y luego creó la figura de jefes políticos que contaban con los rurales para imponer el orden, de tal manera que poco a poco fue disolviendo y desarmando a los ejércitos de los estados. En los años noventa del siglo XIX surge el Partido de los Científicos, que no fue más que un grupo de personas muy prestigiadas que estuvieron al servicio del gobierno e influían fuertemente en éste.

Pero Díaz no únicamente sabía hacer política, sino también ejercer la represión en contra de quien no aceptara sus designios y para ello se utilizaban diversos instrumentos: “1) El ejército. 2) Las fuerzas rurales. 3) La policía. 4) La acordada. 5) La ley fuga. 6) Quintana Roo, la ‘Siberia mexicana’. 7) Las cárceles. 8) Los jefes políticos”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana, la formación del nuevo régimen*, 11a. ed., México, Ediciones Era, 1983, p. 45.

<sup>3</sup> Kenneth Turner, John, *Méjico bárbaro*, 2a. ed., México, Editores Mexicanos Unidos, 2007, colección Grandes de la Literatura, p. 120.

Con el fin de impulsar la agricultura se promovió la privatización de la propiedad agraria y la colonización de tierras vírgenes; para lograrlo se expidió una serie de leyes que suprimían la propiedad colectiva y otras que permitían crear compañías deslindadoras, mismas que recibirían un tercio de la tierra deslindada con preferencia para comprar las otras dos tercias partes, lo cual produjo el acaparamiento de grandes extensiones de tierras (latifundios) en pocas manos.

Las haciendas constituyeron importantes unidades en las que se desarrollaban actividades económicas como la agricultura y la ganadería, que tenían cierta independencia del gobierno y que se fundaron en el peonaje, que fue una forma de explotación al estar sujetos los individuos durante su vida a un sistema de deudas que no podrían pagar incluso en generaciones, lo que propiciaba grandes abusos en su contra.

Las medidas políticas, si bien generaron estabilidad, terminaron por convertir al régimen en una dictadura; el crecimiento económico no produjo mejoría en toda la población, sino sólo en ciertos sectores; las compañías extranjeras controlaron gran parte de nuestros recursos naturales y los pueblos indígenas sufrieron discriminación y despojo, por mencionar sólo algunos aspectos de la injusta situación en que se vivía: estaban las condiciones propicias para un estallido social. John Kenneth Turner la describe de la siguiente manera:

...Descubrí que el verdadero México es un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras; pero donde ni la Constitución ni las leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad. Es una tierra donde durante más de una generación no ha habido lucha electoral para ocupar la Presidencia; donde el Poder Ejecutivo lo gobierna todo mediante un ejército permanente; donde los puestos públicos se venden a precio fijo. Encontré que México es una tierra donde la

gente es pobre porque no tiene derechos; donde el peonaje no tiene derechos; donde el peonaje es común para las grandes masas y donde existe esclavitud efectiva para cientos de miles de hombres...<sup>4</sup>

## 2. Antecedentes en Durango

Como ya se mencionó en el capítulo cinco, la presencia de Porfirio Díaz se dejó sentir en Durango a través de Juan Manuel Flores. Fue una época de crecimiento económico que —como explica Graziella Altamirano— se sintió en diferentes sectores de la economía, por ejemplo: en la industria textil se instalaron fábricas como la de hilados y tejidos La Providencia en la ciudad de Durango; en la Comarca Lagunera se favoreció la producción de algodón y después de guayule, se establecieron fábricas importantes como la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S. A., el molino de harinas El Brillante y la de zapatos La Unión; en Nombre de Dios y San Francisco de Mezquital prosperó la elaboración de mezcal; en la minería, las dos más importantes compañías fueron Minera de Peñoles, S. A., y American Smelting and Refining Company; la agricultura tuvo altas y bajas, en diferentes épocas, y la ganadería fue uno de los sectores que mantuvo constante su crecimiento.<sup>5</sup>

También, el 15 de noviembre de 1890 se inauguró una sucursal del Banco Nacional de México y el 9 de junio inició sus actividades el Banco de Durango, S. A.,<sup>6</sup> lo que vino a facilitar el crédi-

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>5</sup> Para tener un panorama más completo de la economía de esa época se recomienda leer a Villa Guerrero, Guadalupe, “Durango en la era de la paz y el progreso”, *Durango una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mo- rra, 1997, t. I, pp. 235-276.

<sup>6</sup> Acúdase a Rodríguez López, Ma. Guadalupe, “Préstamo y progreso. El Banco de Durango”, *La capital*, en Villa Guerrero, Guadalupe y Durán, Francisco (coords.), *Durango, tierra de retos*, México, La Opinión-Milenio-Multimedios, 2009, t. I, pp. 141-161.

to y la circulación monetaria, tan necesarios para el comercio y la producción de bienes y servicios.

Indiscutiblemente que no se deben dejar de mencionar las haciendas, por ser las principales unidades de producción en el campo mexicano, aunque como bien lo hacen notar Juan Felipe Leal y Mario Huacuja,<sup>7</sup> es un nivel grande de abstracción hablar en general de ellas, ya que podía haber varias clasificaciones: según donde estuvieran ubicadas, en el centro del país, en el norte o en el sur; de acuerdo al momento en que se formaran, desde la época colonial o durante el porfiriato, y por la actividad productiva a la que se dedicaran, agricultura, ganadería, minería o manufactura.

Además, estudiadas por dentro se podía encontrar una gran estratificación, pues había mayordomos, técnicos, vigilantes, vaqueros, peones acasillados con tierras, peones sin tierra, arareros y arrendatarios,<sup>8</sup> quienes tenían diferentes funciones, jerarquía y nivel de vida.

En Durango también operó el sistema de las compañías deslindadoras y de “denunciar” las tierras vírgenes; al respecto se han documentado 363 por la cantidad de 7,237,666 hectáreas, y tan solo dieciséis de ellas fueron por más de seis millones y medio de hectáreas.<sup>9</sup>

El trámite para adquirir la propiedad de un terreno sin dueño o baldío durante la vigencia de la Ley sobre Terrenos Baldíos de 1863 se describe a continuación:

...primeramente denunciar la existencia del terreno baldío ante el juez de distrito de la jurisdicción federal donde estuviera ubicado

<sup>7</sup> Leal, Juan Felipe y Huacuja R., Mario, “Los problemas del campo mexicano”, *Estudios Políticos, Revista del Centro de Estudios Políticos*, México, vol. II, núm. 5, enero-marzo de 1976, pp. 6-11.

<sup>8</sup> Véase Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Sepsetentas, 1976, núm. 303.

<sup>9</sup> Martínez Guzmán, Gabino, “Las compañías deslindadoras en Durango”, *Transición*, Durango, núm. 11, julio de 1992, p. 19.

el predio. Nombrar un perito para que levantara el plano del terreno con sus colindancias y colindantes. Después, el juez de distrito publicaba en el periódico oficial el denuncio del terreno baldío para el efecto que fuera conocido por cualquier interesado. Si después de los avisos publicados no se presentaba ninguna oposición, el juez de distrito decretaba la adjudicación del terreno denunciado. Una copia del expediente se enviaba al ministerio de fomento junto con los comprobantes de pago del terreno para su aprobación, y una vez obtenida ésta el juez de distrito entregaba el terreno y el título de propiedad.<sup>10</sup>

Con estos datos es patente que en el estado se dejó sentir el fenómeno del latifundismo, consistente en el acaparamiento de tierras en pocas manos, aunque es por demás interesante y nos adherimos a la tesis de que no se debe entender sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos, pues “la extensión de las propiedades rústicas estaba relacionada con la calidad y uso de las tierras...”<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Martínez Guzmán, Gabino y Chávez Ramírez, Juan Ángel, *Durango: un volcán en erupción*, México, Gobierno del Estado de Durango-Secretaría de Educación, Cultura y Deporte-Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 45 y 46.

<sup>11</sup> Cano Cooley, Gloria Estela, “Latifundios en Durango durante el régimen porfirista. Una reflexión en torno a la extensión, la calidad de sus tierras y la explotación capitalista”, *Transición*, Durango, núm. 19-20, 1997, p. 85. En este trabajo se cuestiona la versión sustentada por Pastor Rouaix, en el sentido de que el problema agrario principal era el monopolio sobre la tierra y que el interés principal estaba puesto en el dominio y el prestigio del latifundista, antes que en la explotación rentable de sus tierras, lo cual tenía por base el tamaño de las propiedades rústicas, pues considera la historiadora que en ella se dejó de examinar la calidad de la tierra, y para comprobar su hipótesis hace un análisis de la situación que guardaban las propiedades rústicas en 1898 y 1910 para demostrar que ni todos los latifundios se formaron durante el porfiriato ni que “se explotaban de manera desastrosamente rudimentaria”, sino que las variaciones en el tamaño y la forma de explotación guardaban estrecha relación con la calidad de la tierra, el clima y el acceso al agua, así como de condiciones económicas, demográficas, institucionales e históricas, y apunta la idea en sus conclusiones de que “los puntos clave del problema agrario en el régimen porfirista

*Detonadores del movimiento revolucionario en Durango*

Así como las huelgas de Cananea y Río Blanco se consideran antecedentes de la Revolución Mexicana, en Durango también tuvieron lugar acontecimientos que permiten entender el descontento social que fue una de las causas determinantes para el estallido social, tales como el despojo de los pueblos de Santiago y de San Pedro de Ocuila, que se remonta al reparto de tierras que se había hecho a su favor, previa solicitud en 1869, pero que años después, al intentar removérse los límites debido a un juicio de apeo y deslinde promovido por Ladislao López Negrete y Buenaventura G. Saravia ante el juez letrado de Cuencamé, dio pie a una larga lucha que incluso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero fue resuelta a favor de los pueblos unidos de Ocuila.<sup>12</sup> O bien, el caso de Velardeña que terminó con el homicidio de varios vecinos de aquel lugar. Para corroborar la afirmación antes hecha y con el objeto de exemplificar lo represivo del régimen a través de conductas que rayaron en lo ilícito se analizará el segundo de los casos.

En efecto, en Velardeña tuvieron lugar acontecimientos sanguinarios debido a un problema mal manejado por quien tenía el control político de la localidad por querer frenar la violación a las leyes que prohibían el culto externo, según se interpretó de esa manera, que se sumó a la molestia que existía con antelación en la población debido a la explotación y los malos tratos de que eran objeto.

Resulta que los primeros días de abril de 1909 se realizó una ceremonia que tenía visos de ir en contra de las leyes que prohibían el culto público. Hay la versión de que era la del prendimiento y que por ello el presbítero Ramón Valenzuela había en-

y/o de las causas revolucionarias, radican en las formas particulares que asumió el proceso de explotación capitalista de la tierra y de la concentración de la riqueza rural en las diferentes regiones del estado”.

<sup>12</sup> Véase Villa Guerrero, Guadalupe, *op. cit.*, nota 5, pp. 316-321.

viado la imagen de Jesús a una capilla cercana a Velardeña y que dio la apariencia de que se trataba de un acto de culto público en la vía pública sin contar con el permiso de la autoridad política, independientemente que contaran con el de los directivos de la compañía minera que estaba allí asentada, por lo que actuaron las autoridades para impedir la violación tanto a las leyes como a la Constitución general de la República, vigentes en aquel momento.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Para reconstruir este acontecimiento histórico me pareció más apegada a la realidad de aquella época, por el tipo de ordenamientos legales que estaban vigentes, la tesis de que intervinieron las fuerzas del orden público porque en principio se tuvo la finalidad de impedir una violación constitucional y legal en lo referente al culto público, al menos esa fue la percepción que ellos tenían, pero fue un problema mal manejado, sin tacto político, al herir las creencias religiosas de la población y por el trato dado al presbítero, sumado a la irritación que existía entre la población por la explotación y el despotismo de que eran objeto con antelación. En estos sucesos históricos, tanto por el origen de los mismos, la forma en que se desenvolvieron y el resultado que tuvieron, existen diferentes versiones de los historiadores. Guadalupe Villa Guerrero menciona atinadamente que hay dos: una la ceremonia del prendimiento, que al mandar el presbítero al Nazareno a la capilla donde se llevaría a cabo la misma tuvo apariencia de "procesión religiosa en la vía pública", y ello inició el conflicto, pero reconoce que hay otra: "que el jefe político había prohibido que el Sábado de Gloria se quemara la efigie de Judas". *Ibidem*, p. 322. Por su parte, Everardo Gámiz Olivas también se refiere a la ceremonia del prendimiento de Velardeña a Asarco, mas omite hacer explícito lo relativo a que de inicio la autoridad pretendía evitar una violación a las leyes del culto público externo, y sólo dice: "Pero al poco andar, el jefe de cuartel de Velardeña, José Ángel Fabián, que era incondicional de la compañía Asarco (American Smelting Refining Co.), que explotaba aquellos minerales, alcanzó a los fieles, a éstos y al sacerdote, los injurió y les ordenó regresaran a Velardeña, lo que hicieron", es decir, se centra más en la actitud del jefe de cuartel que en el fin último que lo impulsó a actuar. Gámiz Olivas, Everardo, *La Revolución en el estado de Durango*, Durango, s.l.i., s.e., 1978, pp. 13-16. El historiador Antonio Avitia Hernández se inclina por la versión de que se organizó "una peregrinación con la finalidad de conmemorar el día de la pasión y la quema de judas", y toca también, atinadamente, la tesis que a mi juicio inicia los sucesos relatados, independientemente del tipo de ceremonia de que se trate, que era "sin permiso oficial y únicamente contó con la anuencia de los directivos extranjeros de la compañía minera". Avitia Her-

Luego el presbítero fue inquirido en la Jefatura de Cuartel para que no se perpetraran violaciones a la carta magna ni a las leyes que de ella emanaban, lo que motivó el enardecimiento de la multitud y que llevaran a cabo actos que también estaban fuera de la legalidad al cometer allanamiento de morada en la casa del jefe político y destruir sus muebles (se dice que se los quemaron en la calle).

Con motivo de esos acontecimientos, José Antonio Fabián, quien era la autoridad, informó al licenciado Esteban Fernández, primer mandatario del estado, y éste a su vez al ejército, quien instruyó a varias decenas de soldados para hacer frente a la situación, mientras que el gobernador a las fuerzas de Octaviano Meraz,<sup>14</sup> Manuel Valenzuela y Librado Esparza.

Estando en el lugar, las fuerzas que iban a imponer “orden” terminaron por hacer una masacre sin cumplir con el debido proceso,<sup>15</sup> que es un derecho fundamental de los individuos, máxime si se trata de la privación de la vida por la imputación de la comisión de delitos.

nández, Antonio, *Los alacranes alzados. Historia de la Revolución en el estado de Durango*, 2a. ed., México, Antonio Avitia Hernández, 2003, p. 16. Además, aporta el dato de que hacía un año que hubo un incendio en la Mina de Terrenas y las familias de las víctimas habían sido “pobremente indemnizados, otros fueron reprimidos y no pocos desterrados hacia el sur del país,” y la ceremonia con la que inició el conflicto fue un año después y que se pensó que eran “actos de protesta por los acontecimientos del año anterior”. *Ibidem*, p. 15.

<sup>14</sup> Para conocer sobre el llamado *León de la Sierra*, jefe temido de la acordada duranguense, véase Meraz Nevárez, Braulio y Jiménez Carrillo, Gilberto, *Octaviano Meraz, hombre de su tiempo, apuntes biográficos*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005.

<sup>15</sup> La Corte Interamericana de Derechos Humanos entiende por debido proceso: “...El conjunto de condiciones que deben cumplirse para la defensa adecuada de aquellos cuyos derechos y obligaciones están bajo consideración judicial”. Véase Opinión Consultiva 9/1987 (“Suspensión de las garantías en estado de excepción”). Los estándares a que se refiere la Corte los encontramos en los artículos 60. de la *Convención Europea de Derechos Humanos*, 14 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y 8o. de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Respecto a lo anterior, el secretario de Estado y del Despacho de Gobernación dirigió nota por la Sección 1/a. bajo el número 5872 a la Procuraduría General de Justicia que, en lo que interesa, dice:

Esta Secretaría tuvo noticia, por conducto del gobierno de Durango, así como por otros y por la prensa periódica de que la noche del 10 al 11 del corriente mes ocurrieron en el Mineral Velardeña, municipalidad y partido de Cuencamé, estado de Durango, motines sediciosos de gravedad y que fueron ocasionados por alguna pretensión relativa a que la autoridad local no procediera contra un sacerdote católico que aparecía responsable de la infracción de las leyes que le prohíben la celebración de actos religiosos en público; también se tuvo noticia de que las autoridades del estado dictaron desde luego las medidas necesarias para la represión del movimiento sedicioso y para el restablecimiento del orden, lo cual se avisó haber quedado conseguido desde las primeras horas del día 11= [sic] Posteriormente, telegrama dirigido con fecha 12 del corriente a la Inspección General de la Policía Rural por el Cabo 2/o. del Tercer Cuerpo Antonio Calvillo (anexo número 1), informe rendido a la Dirección General de Correos por el Sr. B. F. Barragán, administrador del ramo en Gómez Palacio, Durango, con fecha 13 (anexo núm. 2) y noticias publicadas en la prensa periódica de esta capital, cuyos recortes relativos son anexos en hojas especiales bajo los números 3 a 6, han afirmado el hecho de que sin formación de causa fueron fusilados algunos de los individuos aprehendidos como presuntos responsables de los actos sediciosos...<sup>16</sup>

Con motivo de los hechos sangrientos se ordenó que se hiciera la investigación correspondiente y para tal efecto se dispuso que de la partida 2,062 se le ministraran trescientos pesos al juez de distrito y cien al Ministerio Público para que se trasladaran al Mineral de Velardeña y realizaran las diligencias correspondien-

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Justicia*, vol. 678, expediente 180.

tes. Despues, mediante oficio 6295, la misma “Secretaría del Despacho de Gobernación” le comunicó al procurador que la “averiguación no se practica con todo el empeño necesario para poner en claro los hechos...”.<sup>17</sup> Fue entonces que se nombraron como peritos médicos a Aristeo Calderón y José María Palacios.

El procedimiento penal se siguió en contra del teniente coronel Jesús González Garza, Librado Esparza y Antonio Calvillo, ante un juez de distrito (Octaviano Meraz escapó). Llama la atención la intervención de un juzgador federal si aparentemente los delitos eran del fuero común; empero, se debía a que también se les imputaba uno del fuero federal referente a la sedición por impedir que una autoridad de tal ámbito ejerciera sus funciones y porque algunos de los sujetos que participaron prestaban sus servicios en las fuerzas federales.

## II. REVOLUCIÓN

### 1. *Movimiento maderista*

Luego que Francisco I. Madero lanzó el *Plan de San Luis*, en el que se asentó que asumía el carácter de presidente provisional con las facultades necesarias “para hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz” y convocaba al pueblo de México a tomar las armas “para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan”,<sup>18</sup> en Durango se comenzó la Revolución en La Laguna con el levantamiento de Jesús Agustín Castro,<sup>19</sup>

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> El Plan se lanzó en San Luis Potosí el 5 de octubre de 1910. Lo que está entre comillas corresponde a sus puntos 5 y 7. Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1992*, 17a. ed., México, Porrúa, 1992, p. 736.

<sup>19</sup> Jesús Agustín Castro nació en Ciudad Lerdo, Durango, el 15 de agosto de 1887 y trabajó en la Compañía de Tranvías de Lerdo a Torreón. Inició la Revolución en Durango con el ataque que hizo en Gómez Palacio con otros destacados revolucionarios y permaneció leal a Venustiano Carranza, quien le otorgó el grado de general de división. Ocupó importantes cargos públicos como go-

quien junto con Orestes Pereyra,<sup>20</sup> Gregorio García y otros, se habían acuartelado para iniciarla.<sup>21</sup>

Al principio no hubo una gran organización y eran pocos individuos con escasas armas, por lo que no pudieron cumplir con sus fines y unirse con las fuerzas de Calixto Contreras y Manuel Oviedo, como lo tenían planeado; entonces, en lugar de atacar a Torreón lo hicieron en contra de la comandancia de Gómez Palacio y allí liberaron a las personas privadas de su libertad, luego fueron al Montepío, donde se apoderaron de dinero, y después se dirigieron hacia Lerdo, donde fueron atacados y dispersados.

Pese a los problemas que se tuvieron inicialmente, los revolucionarios no cejaron en su lucha y continuaron con sus actividades como el reclutamiento de personas para la causa. Los ataques que realizaron al inicio de esta etapa no obedecían a una planeación estratégica, sino que eran producto de la espontaneidad, además no se ejecutaron en puntos claves para el régimen. Sin embargo, eran gotas que terminarían tarde o temprano por derramar el vaso, lo cual así sucedió, pues en diferentes partes del estado hubo quienes se levantaron en armas, como fue el caso de los hermanos Arrieta (Domingo, Mariano, Eduardo y Andrés),<sup>22</sup> Tomás

bernador de Durango, senador y secretario de la Defensa Nacional. Rouaix, Pastor, *Diccionario geográfico, histórico, y biográfico del estado de Durango*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008, pp. 94 y 95. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango.

<sup>20</sup> Orestes Peryra nació en Santa María del Oro, Durango, en 1861. Fue de los revolucionarios que junto con Jesús Agustín Castro y otros individuos iniciaron la Revolución en Durango. Después luchó en contra de Victoriano Huerta y se afilió al villismo hasta que fue pasado por las armas. Lozoya Cigarroa, Manuel, *Hombres y mujeres de Durango. 222 Biografías de personalidades notables de Durango, desde la época prehispánica hasta el momento actual*, Gómez Palacio, Talleres de Impresiones Gráficas México, 1985, pp. 461 y 462. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango.

<sup>21</sup> Gámiz Olivas, Everardo, *op. cit.*, nota 13, pp. 19-27.

<sup>22</sup> El historiador Antonio Avitia Hernández (*op. cit.*, nota 13, p. 22) afirma que desde el 20 de noviembre de 1910 “los hermanos Domingo y Mariano Arrieta hicieron sentir su grito en la Sierra Madre Occidental”.

Urbina, Guillermo Baca, Benjamín Argumedo, Sixto Ugalde, Enrique Adame Macías, Luis Moya, Calixto Contreras, Conrado Antuña, Martín Triana, Matías y Sergio Pazuengo, entre otros.<sup>23</sup>

Así pues, la Revolución en sus inicios no tuvo grandes repercusiones para la dictadura, pero cuatro meses después ya era un movimiento popular que tenía presencia y control en buena parte del estado, de tal manera que la situación empezaba a ser insostenible para el gobernador Esteban Fernández,<sup>24</sup> al no poder dar seguridad en todas partes de la entidad federativa, por lo que terminó por separarse del cargo el 20 de abril de 1911, y entró en su lugar Ventura G. Saravia.

Unas semanas después, el 15 de mayo de 1911, los revolucionarios tomaron Torreón, luego seguiría Durango, pero, previamente, los jefes habían llegado a un acuerdo en la hacienda de Navacoyán mediante el cual le dieron el liderazgo a Emilio Madero, quien antes fue así reconocido con tal carácter por Jesús Agustín Castro y demás dirigentes de la Comarca Lagunera.

<sup>23</sup> Parra Durán, Lorenzo, *La Revolución en Durango*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1930, pp. 43 y 44. También los restos de dos de los mencionados revolucionarios descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango: Calixto Contreras, quien nació en San Pedro de Ocuila, municipio de Cuencamé, a quien le tocó vivir el problema del despojo de sus tierras; primero estuvo afiliado al movimiento maderista y después con el villismo. Rouaix, Pastor, *op. cit.*, nota 19, pp. 11 y 112. Tomás Urbina nació en la congregación de Nieves, municipio de Ocampo, en 1887, primero participó en el maderismo, después luchó en contra del traidor Huerta y finalizó en las filas de Francisco Villa. Fue privado de la vida debido a que pensó este último que aquél lo había traicionado. *Ibidem*, pp. 487 y 488.

<sup>24</sup> Nació en la hacienda de San Diego Mancha en el municipio de Poanas, Durango. Sus estudios profesionales los realizó en el Instituto Juárez, donde obtuvo el título de abogado. Fue diputado local, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, director del Instituto Juárez y gobernador. Durante su segundo periodo en la titularidad del Poder Ejecutivo, el cual no concluyó por estallar la Revolución, sucedieron los acontecimientos de Velardeña y los despojos de Santiago y San Pedro de Ocuila en Cuencamé. Falleció el 15 de diciembre de 1920. Rouaix, Pastor, *ibidem*, pp. 160 y 161.

Sin embargo, ya estando preparados para el combate, tuvieron noticia de que se habían firmado los Tratados de Ciudad Juárez y que, por tanto, se retiraba Porfirio Díaz de la Presidencia, entonces se evitó la batalla y las tropas entraron a la ciudad de Durango sin haber enfrentamientos y desfilaron por sus calles el 31 de mayo de 1913. Quien estaba de gobernador renunció y su lugar lo ocupó el médico Luis Alonso y Patiño, quien para participar en el proceso electoral se separó del cargo, quedando tan solo por un tiempo el licenciado Emiliano G. Saravia, ya que resultó triunfador en el proceso electoral.

Durante su gobierno tuvo varios problemas, entre ellos el de las finanzas públicas y el estallamiento de huelgas, que finalmente influyeron para que dejara el cargo el médico Luis Alonso y Patiño, el 28 de febrero de 1912, y regresó Emiliano G. Saravia.

El descontento crecía entre quienes habían peleado por la causa maderista al no satisfacerse sus objetivos y porque pretendieron licenciarlos. Pascual Orozco encabezó ahora la insurrección y participaron Benjamín Argumedo, "Cheché" Campos y el indio Mariano, entre otros, a quienes llamaban los "colorados" porque utilizaban un brazalete rojo y en sus "sombreros tejanos la escarpela". En este movimiento se cometieron arbitrariedades contra las personas y sus propiedades por los saqueos y la violencia ejercida.

Para las siguientes elecciones compitieron Carlos Patoni, postulado por el Partido Democrático, y Juan E. García, por el Partido Liberal Democrático. Oficialmente ganó el primero, pero hubo descontento, ya que se decía que el triunfador era este último, pero al no reconocerse su victoria se retiró de la política y le dejó el camino abierto a su oponente.

## *2. Movimiento constitucionalista*

En febrero de 1913 aconteció lo que históricamente se conoce como el Cuartelazo de la Ciudadela, luego de firmarse el Pacto de

la Embajada, cuyo resultado fueron los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, el 22 de febrero de ese año, y llegó al poder Victoriano Huerta, quien mediante una maniobra pretendió darle visos de constitucionalidad a su ascenso a la Presidencia de la República, pues con las renuncias de aquellos personajes, las cuales aceptó la Cámara de Diputados, llegó primero el secretario de Relaciones y nombró secretario de Gobernación a Huerta, luego renunció aquél y éste asumió la titularidad del Poder Ejecutivo; sin embargo, era ilegítima.<sup>25</sup> En Durango renunció Carlos Patoni como gobernador y subió Jesús Perea, quien reconoció al traidor Huerta.

El 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, lanzó el *Plan de Guadalupe* en el que desconocía a Victoriano Huerta como presidente de la República, así como a los otros dos poderes, y se quedaba él como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien al ocupar la ciudad de México se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo y luego convocaría a elecciones.<sup>26</sup>

Nuevamente, parte de quienes habían luchado en contra de la dictadura se levantaron en armas, como los hermanos Arrieta, Severino Ceniceros, Calixto Contreras y Orestes Pereyra. Pero otros negociaron con el nuevo gobierno, como es el caso de Pascual Orozco y, por tanto, Benjamín Argumedo y “Cheché” Campos, quienes paradójicamente peleaban en contra de los revolu-

<sup>25</sup> Felipe Tena Ramírez hace notar que se habían cubierto las formas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución de 1857: “En efecto, las formalidades se habían observado impecablemente. Ni Madero ni Pino Suárez tuvieron la entereza de eludir la complicidad en la traición, negando sus renuncias; ni la Cámara de Diputados, donde había mayoría adicta a Madero, tuvo la gallardía de rehusar su aprobación a las renuncias. Todos colaboraron a colocar el puente por donde el traidor ingresó a la legalidad”, sólo en los aspectos moral e histórico se condenaría “enérgicamente la traición más ignominiosa de nuestra historia”. Tena Ramírez, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, 17a. ed., México, Porrúa, 1980, p. 69.

<sup>26</sup> Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, nota 18, pp. 744 y 745.

cionarios. Por estos acontecimientos, varios duranguenses —auspiciados por los capitalistas— formaron la llamada Defensa Social, cuyo objetivo inicial era, precisamente, la defensa de sus hogares, pero terminó cometiendo arbitrariedades, como meter a la cárcel a Silvestre Dorador.<sup>27</sup>

Los revolucionarios pretendían tomar la ciudad de Durango; hubo un intento fallido a finales de abril, pero no fue sino hasta mediados de junio cuando se logró tal propósito al contar con el apoyo de Francisco Villa a través de Tomás Urbina.

Sin duda, uno de los grandes personajes de la Revolución fue Francisco Villa, y para comprenderlo es necesario entender las diferentes etapas por las que pasó durante su existencia, a partir de que Agustín López Negrete pretendió abusar de una de sus hermanas y Doroteo Arango le propinó un balazo en una pierna hasta que se acogió a la amnistía en 1920.<sup>28</sup> Mucho se ha escrito

<sup>27</sup> El propio Silvestre Dorador explica los motivos injustos por los que fue llevado a prisión. Véase Dorador, Silvestre, *Mi prisión. La defensa social y la verdad del caso*, Durango, LVII Legislatura del Estado de Durango, 1988. Este personaje nació en la ciudad de Aguascalientes en 1871, pero se considera duranguense, ya que su familia es de Durango, y vivió en esta entidad federativa. Fundó una imprenta y fue propagandista para la formación de sociedades mutualistas de artesanos y de obreros. En la Revolución se afilió al movimiento maderista, llegó a ser presidente municipal de Durango en 1912 y diputado constituyente en Querétaro. Después fue diputado local, nuevamente presidente municipal y diputado federal. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango. Rouaix, Pastor, *op. cit.*, nota 19, pp. 137 y 138.

<sup>28</sup> Francisco Villa, cuyo verdadero nombre era Doroteo Arango Arámbula, nació el 5 de junio de 1878 en el municipio de San Juan del Río, Durango, específicamente en La Coyotada. Gran parte de su vida quedó marcada por el hecho de haber lesionado a Agustín López Negrete, ya que éste intentó abusar de una de sus hermanas, lo que motivó que huyera y se uniera al bandolero Ignacio Parra. Durante la Revolución participó del lado de los maderistas y obtuvo el grado de general brigadier. Estuvo a punto de ser fusilado por órdenes de Victoriano Huerta, después de que nuevamente se levantó en armas por la sublevación de Félix Zuloaga, mas se le concedió el beneficio de la conmutación y en lugar de ser ejecutado fue a prisión, de donde escapó hacia los Estados Unidos de Amé-

acerca de él, pero deseamos resaltar que también lo hizo una ilustre duranguense, como fue Nellie Campobello, con *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa*.<sup>29</sup>

Como gobernador provisional quedó el ingeniero Pastor Rouaix mientras se celebraba la elección,<sup>30</sup> aunque Huerta no lo reconoció y nombró a Hilario Lozoya, pero la suerte del traidor esta-

rica. A su regreso, se incorporó al movimiento constitucionalista con don Venustiano Carranza; su participación en la lucha armada fue determinante y llegó a ocupar el gobierno provisional de Chihuahua; sin embargo, rompieron relaciones, lo que trajo como consecuencia, a la postre, que sufriera persecución, de ahí que sus acciones fueron ya como guerrillero, y en esa etapa atacó a Columbus, hasta que finalmente fue amnistiado en 1920 y se retiró a la hacienda de Canutillo. El 20 de julio de 1923 murió asesinado en Hidalgo del Parral. Los datos que contiene esta apretada síntesis de algunos momentos claves de su vida fueron tomados de los diccionarios biográficos citados en las anteriores notas, así como de diversos libros, básicamente el de Villa, Rosa Helia y Villa, Guadalupe, *Pancho Villa. Retrato autobiográfico, 1894-1914*, México, Taurus, 2005, p. 75. En esta obra, sus nietas presentan las memorias de Villa de una manera íntegra, por lo que se recomienda su lectura para comprender los motivos que lo impulsaron a actuar de la manera en que lo hizo.

<sup>29</sup> Campobello, Nellie, *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa*, México, Ediapsa, 1940. Se resalta a este personaje, puesto que fue una duranguense destacada como bailarina y coreógrafa, llegó a ser directora de la Escuela Nacional de Danza, además de poeta, y con el libro que se cita logró explorar otras facetas de su vida como escritora e historiadora. Holguín, José de la O, *Campobello, Nellie. Epistolario a su terruño*, Durango, La Casa Editorial de Durango, 2009.

<sup>30</sup> Pastor Rouaix nació en Tehuacán, Puebla, el 19 de abril de 1874. En la ciudad de México cursó los estudios de ingeniería y se fue a trabajar a Durango en 1988, en donde junto con el ingeniero Carlos Patoni hicieron una Carta Geográfica del Estado. Fue jefe político del partido de la capital de este estado, diputado al Congreso local, luego volvió a ser jefe político, para después ser gobernador provisional. Uno de los actos más sobresalientes fue la expedición de la primera Ley Agraria del país, el 3 de octubre de 1913. Con Venustiano Carranza, como oficial mayor de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, se hizo cargo del despacho de la misma, fue secretario de Agricultura y Fomento. Participó en el Congreso Constituyente de 1916-1917 y fue el iniciador de los artículos 27 y 123. Desempeñó el cargo de senador y nuevamente gobernador provisional. Lozoya Cigarroa, Manuel, *op. cit.*, nota 20, pp. 543 y 544.

ba echada y terminó por ser vencido por los revolucionarios; entonces dejó el poder y salió del país.

Luego del triunfo, el gobierno de Pastor Rouaix trató de hacer realidad las demandas revolucionarias a través de varios actos de gobierno en pro de las clases trabajadora y campesina, por ejemplo: la creación de una colonia obrera en donde los primeros pudieran establecer sus hogares con lotes de terreno accesibles, tal como lo había concebido Silvestre Dorador, y la expedición de una ley agraria que les diera la propiedad de la tierra a los pueblos.

Debido a las pugnas entre los grupos se vio obligado a renunciar, y subió al poder Domingo Arrieta, quien también expidió una ley agraria. Este personaje tuvo fuertes problemas con Francisco Villa, quien ya había desconocido a Venustiano Carranza. La pugna entre ambos venía de tiempo atrás, sin embargo, al romper Villa con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, le formuló invitación a Arrieta para que se le uniera, pero éste se negó y permaneció fiel a Carranza.

Mención especial merece Francisco Villa durante esta etapa, pues gracias a su decidida intervención Huerta fue derrotado. Se tomaron plazas que revestían suma importancia para el gobierno federal como Torreón y Zacatecas. Cabe resaltar que por el ataque a este último surgió el rompimiento con Venustiano Carranza al quererle restar el liderazgo que había adquirido por sus acciones con la División del Norte y no darle un papel protagónico en dicha acción militar, a lo cual Villa se rebeló (llegó al grado de renunciar) y no acató la orden del Primer Jefe, lo que los distanció para siempre y marcaría su relación durante los siguientes años.

Los villistas sitiaron a la ciudad de Durango, el gobernador y sus adeptos la abandonaron, entonces, al tener el control de la misma, Villa pudo imponer a los siguientes gobernadores: Severino Ceniceros, Jesús Díaz Couder, Emiliano G. Saravia y Máximo García.<sup>31</sup> Sus gobiernos fueron muy cortos y navegaban en

<sup>31</sup> Para conocer sobre sus acciones de gobierno véase Altamirano, Graziella,

una marea de problemas, sobre todo de tipo económico, que les impedía planear a mediano plazo, por lo que sus acciones, aunque dirigidas en beneficio social, eran, básicamente, para sobrellevarlos.

Con la derrota de Celaya en abril de 1915 se perfiló cuál sería el futuro del villismo. Durango cayó definitivamente en poder de los carrancistas en octubre de dicho año y quedó como gobernador el general Mariano Arrieta hasta enero del año siguiente, pues tuvo problemas con el general Murguía, y se le imputaba la comisión de conductas que le impedían seguir en el gobierno. Ante tal situación, Venustiano Carranza optó por enviar a personajes que no eran duranguenses: los generales Arnulfo González, Fernando Maycotte, Gabriel Gavira y Carlos Osuna. En este periodo se presentaron epidemias como la de tifo en 1916 (después, a nivel mundial, se expandió la llamada “influenza española” que tuvo repercusiones en Durango).

Aún hasta la actualidad, la obra del general Gabriel Gavira es muy cuestionada debido a que con el fin de “reordenar” urbanísticamente la ciudad, mandó derribar edificios que eran joyas arquitectónicas de la misma y que cambiaron su fisonomía.<sup>32</sup>

Luego que el general Gavira dejó el gobierno, en abril de 1917, subió como gobernador el general Carlos Osuna y fue a quien le correspondió el honor de enviar la iniciativa de nueva Constitución. Después de que rindió su informe ante la XXVI Legislatura, la cual se declaró constituyente, se tomó la protesta al general Domingo Arrieta como gobernador constitucional por haber triunfado en las elecciones del 1o. de julio al ser apoyado por el Partido Liberal Constitucionalista contra el general Miguel Laveaga; el otro candidato no llegó a la votación, el general Jesús Agustín

“VI. Los años de Revolución”, *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, t. II, pp. 106-118.

<sup>32</sup> Para saber de qué manera el general Gavira influyó en la “radical modificación de la perspectiva urbana y arquitectónica” véase Mijares, Enrique, “La huella de Gavira en la transformación del pasaje urbano”, *op. cit.*, nota 6, pp. 251-267.

Castro, quien era postulado por el Partido Liberal Revolucionario Durangueño, al ser llamado por el presidente de la República para ocupar un cargo federal.

La participación de la mujer en la Revolución se dio de muy diferentes maneras: tanto estuvo en la generación de ideas y la realización de propaganda revolucionaria en los clubes liberales, como llevando y trayendo información necesaria para los combatientes, o en carácter de enfermera, cuidando a quienes habían sido lesionados, o en el mismo campo de batalla al acompañar a su pareja a la lucha e incluso como soldado al empuñar un fusil. Dos ejemplos se citarán a continuación.<sup>33</sup>

En el ámbito de los clubes liberales y del periodismo podemos citar a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942), quien nació en San Juan del Río, Durango, el 27 de enero de 1857, pero vivió en Coahuila, fue periodista y con tendencia anarcosindicalista. Tuvo una vida muy activa y agitada, también momentos difíciles, pues llegó a estar detenida y ser desterrada.

Entre otras actividades, fundó el *Club Liberal Benito Juárez*, la organización de obreros *Socialismo Mexicano*, *Las hijas de Anáhuac* y el club feminista *Amigas del Pueblo*; en el periodismo creó el semanario *Vésper*, y periódicos como *La Reforma*. Apoyó la candidatura de Francisco I. Madero y después la lucha emprendida por Emiliano Zapata. También incursionó en el sector educativo al ser inspectora de escuelas y directora de una de ellas.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> Recientemente, con motivo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, la revista *Proceso*, en fascículos colecciónables, concretamente en el núm. 3, hace mención en diferentes artículos de los dos ejemplos que se citarán en el texto. Véase Lau, Ana, “Todas contra la dictadura: las precursoras”, *Proceso*, México, núm. 3, 2009, pp. 4-11; así como Rocha, Martha, “Soldaderas y soldados”, *Proceso*, México, núm. 3, 2009, pp. 12-23.

<sup>34</sup> Lau Haiven, Ana, *La participación de las mujeres en la revolución mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942)*, México, UAM-Xochimilco, disponible en: <http://www.historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-genero/2parte/CAP6AnaLau.htm>.

En el campo de batalla hubo valientes mujeres que no sólo acompañaban a sus hombres, sino que también entraron al combate como la duranguense Valentina Ramírez, quien estuvo con las tropas de Ramón F. Iturbe.

El año anterior a la celebración del Constituyente, nuevamente la mujer dio muestras de valor, pero de una manera diferente a los dos ejemplos citados; tal es el caso de la profesora Francisca Escárzaga respecto a la Escuela Normal que había sido fundada el 7 de agosto de 1916 cuando era gobernador Fortunato Maycotte, pero después el Congreso pretendía reunirla con otras instituciones con lo que se consideró que se reviviría el Instituto de Niñas, en detrimento de la primera de las citadas.<sup>35</sup>

El siguiente texto muestra la valentía a que hacemos referencia:

La fundación de la Escuela Normal suscitó en la sociedad y hasta en los maestros, con excepción de unos cuantos, una tormenta que no tardó en influir en el espíritu de la Legislatura de nuestro estado y un decreto que trató de aniquilarla.

La ilustre maestra defendió a brazo partido la Escuela Normal en la que cifraba todas sus esperanzas de que su estado natal tuviera maestros idóneos; es decir, abnegados y amantes fervorosos del niño.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Francisca Escárzaga nació en la ciudad de Durango el 18 de febrero de 1866. Desde los trece años de edad, impulsada por su vocación docente, impartió clases a los hijos del dueño de la fábrica “La Constancia” y años después se graduó con honores como profesora. Dentro del sistema educativo fungió como directora de la Escuela Elemental núm. 2 y luego de una superior, hasta que fue jubilada (1910) por sus años de servicio, pero por la situación económica del estado se suspendió su pensión. Entonces ingresó como catedrática del Instituto de Niñas y, finalmente, fue la primera directora de la Escuela Normal del Estado, institución a la cual defendió ante la adversidad. Lozoya Cigarroa, Manuel, *op. cit.*, nota 20, pp. 231-234. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango.

<sup>36</sup> Escuela Normal del Estado, *Escuela Normal del Estado. Bodas de Oro 1916-1966*, Durango, s.f., s.l.i., s.e., s.a., pp. 8 y 9.

Entonces, la profesora Francisca Ezcárraga hizo la defensa de la institución de una manera respetuosa, pero contundente, al enviar cartas cargadas de emotividad y sentimiento (en las que se nota inmediatamente la vocación de servicio y el amor que sentía por la educación) a personajes de la localidad como el gobernador Pastor Rouaix y el profesor Bruno Martínez, a quienes les hacía ver la trascendencia para Durango de que se mantuviera la Escuela Normal.<sup>37</sup> En una de ellas decía: “Escribo a V. con el dolor en el alma y las lágrimas en los ojos...”. Finalmente, el gobernador Domingo Arrieta “no aprobó el Decreto, y la Escuela Normal continuó su vida”.

<sup>37</sup> Bruno Martínez nació en Santiago Papasquiaro, Durango, en 1848. Inició su carrera de profesor a muy temprana edad, a los quince años, y estuvo en varias escuelas en diversos municipios hasta ser director en una de la capital. Fundó el Liceo de Niños y llegó a ser el director de las Escuelas del Estado, en donde inició la reforma escolar durangueña. También estuvo en la ciudad de México, en donde ocupó importantes cargos en la Secretaría de Instrucción y Bellas Artes. Lozoya Cigarroa, Manuel, *op. cit.*, nota 20, pp. 405 y 406. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango.

Entonces, la profesora Francisca Ezcárraga hizo la defensa de la institución de una manera respetuosa, pero contundente, al enviar cartas cargadas de emotividad y sentimiento (en las que se nota inmediatamente la vocación de servicio y el amor que sentía por la educación) a personajes de la localidad como el gobernador Pastor Rouaix y el profesor Bruno Martínez, a quienes les hacía ver la trascendencia para Durango de que se mantuviera la Escuela Normal.<sup>37</sup> En una de ellas decía: “Escribo a V. con el dolor en el alma y las lágrimas en los ojos...”. Finalmente, el gobernador Domingo Arrieta “no aprobó el Decreto, y la Escuela Normal continuó su vida”.

<sup>37</sup> Bruno Martínez nació en Santiago Papasquiaro, Durango, en 1848. Inició su carrera de profesor a muy temprana edad, a los quince años, y estuvo en varias escuelas en diversos municipios hasta ser director en una de la capital. Fundó el Liceo de Niños y llegó a ser el director de las Escuelas del Estado, en donde inició la reforma escolar durangueña. También estuvo en la ciudad de México, en donde ocupó importantes cargos en la Secretaría de Instrucción y Bellas Artes. Lozoya Cigarroa, Manuel, *op. cit.*, nota 20, pp. 405 y 406. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres de Durango.